



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE  
TURISMO A "Película Tierra y Mar"

RANCAGUA, 17 NOV 2010

RESOLUCION EXENTA N°: 375 / 2010

VISTO:

La Ley N° 20.423 de 12 de Febrero del 2010, lo dispuesto por el DL N° 1.224, de 1975, el DS N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 113 de 2009 y la Resolución T.R. N°131 de 30 de Agosto del 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República. y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada en Rancagua, el día 08 de Noviembre del 2010, por el Sr. Nicolás Etchebarne Mackenzie, representante de la Producción "Película Tierra y Mar", Universidad Uniacc, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a

dicto lo siguiente:

1. Informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida,

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico a "Película Tierra y Mar"
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a "Película Tierra y Mar"
3. Señalado en el considerando primero de esta resolución.
4. El patrocinio del Servicio consistirá en autorización para incluir **LOGO DE SERNATUR** y la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**". Gestionar la difusión de la película.
5. El Patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALICIA ORTIZ OLIVARES  
DIRECTORA (s)  
SERNATUR REGION DE O'HIGGINS